



CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN EL CIRCUITO ANUAL DE FESTIFOLK-ESPAÑA

1.- Introducción

Estas instrucciones tratan de determinar las relaciones entre Festifolk-España y aquellos grupos de folklore que tengan intención de asistir al circuito anual de festivales internacionales de folklore de Festifolk-España.

2. Solicitudes de participación en los circuitos de Festifolk-España

Aquellos grupos que deseen participar en festivales internacionales deben ponerse en contacto con la Junta Directiva de Festifolk-España, a través de su presidencia, facilitando los datos acerca de las fechas concretas en que les gustaría asistir.

También pueden contactar directamente con alguno de los festivales que conforman FESTIFOLK-ESPAÑA y en este caso, será el festival el que comunicará la solicitud de participación a la Presidencia.

Las solicitudes para participar en un circuito anual deberán ser enviadas antes del 31 de diciembre del año anterior.

Las comunicaciones entre los distintos grupos internacionales y Festifolk-España se realizarán preferentemente en español ó, si esto no fuera posible, en inglés.

Los grupos que soliciten su participación en los circuitos de Festifolk-España deberán facilitar la siguiente información:

- 1.- Nombre exacto y completo del grupo
- 2.- Nombre y dirección del Director/a del grupo, número de teléfono, fax, correo electrónico y página web del mismo.
- 3.- Idiomas que conoce el Director/a . Si es posible se deberá facilitar el nombre y teléfono de algún componente o colaborador del grupo que hable español.
- 4.- Número y edades de los componentes del grupo que asisten al festival
- 5.- Historial del grupo: historia, participaciones en festivales internacionales, repertorio (incluido su lugar de origen), descripción de los trajes y de los instrumentos musicales. Esta documentación debe enviarse junto con la solicitud de participación por Correo electrónico.
- 6.- Vídeo del grupo, si es posible por internet y, en caso contrario, por correo postal.
- 7.- Fotos actualizadas y de buena calidad del grupo. Téngase en cuenta que dichas fotos se utilizarán en todos los medios publicitarios del circuito.
- 8.- Forma de transporte a utilizar por el grupo para viajar al festival: avión, autobús, etc.
- 9.- La indicación concreta de que el grupo sólo utiliza música “en vivo”. En el caso de que en algún momento de las actuaciones se deba utilizar música grabada, se deberá especificar este detalle, así como la duración concreta de esta situación.
- 10.- La posible utilización de música amplificada y las características de la misma.



11.- Si el grupo realiza cambios de vestuarios durante sus actuaciones.

3.- Condiciones de las invitaciones de Festifolk-España

Las invitaciones que curse Festifolk-España a los distintos grupos que invite a sus circuitos contendrá los siguientes detalles:

- a) Tipos de alojamientos y comidas ofrecidos por el circuito.
- b) Condiciones económicas para el viaje desde el país de origen hasta España y regreso.
- c) Condiciones económicas para el transporte interior en España.
- d) En el caso de que el grupo viaje en avión, a qué aeropuerto español deberá llegar el grupo.
- e) Cantidad de ayuda de bolsillo que se ofrece a los componentes del grupo.
- f) Si la invitación consiste en un intercambio de grupos entre dos países, entonces las condiciones económicas o de cualquier otro tipo pueden variar y así debe constar en la invitación.
- g) Un mes antes de la llegada del grupo a España se deberá facilitar información detallada acerca de los distintos festivales en los que el grupo va a participar, así como los datos de la persona responsable de cada uno de ellos.
- e) Duración de las actuaciones, incluyendo la duración de la actuación más larga del grupo en el circuito.
- f) Fecha límite para que el grupo responda a la invitación del festival. Si el grupo no respondiera antes de la fecha límite establecida, el festival no está obligado de aceptar al grupo.

4. Confirmación de participación

Una vez el grupo haya aceptado la invitación para su participación, deberá proporcionar la información adicional siguiente antes de la llegada a España:

- 1.- El número exacto de participantes, hombres y mujeres, bailarines, músicos, directores y conductores, con expresión de sus nombres, apellidos y nº de pasaporte o carta de identidad.
- 2.- Los festivales no tienen la obligación de proporcionar ni alojamiento ni comida a otros acompañantes, como por ejemplo familiares.
- 3.- Detalles sobre la alimentación, dietas debidas a cuestiones religiosas o de salud, número de vegetarianos etc. El grupo debe especificar qué alimentos prefiere comer.
- 4.- Idiomas que hablan los miembros del grupo.
- 5.- Confirmación de que el grupo tiene concertado un seguro médico. Los gastos médicos correrán por cuenta del grupo durante su participación en el festival, incluido el viaje de ida y vuelta al festival.
- 6.- Confirmación de que el grupo ha hecho las gestiones oportunas para obtener los visados, en caso de que los necesitaran. Los grupos iniciarán las gestiones para obtener sus visados con la suficiente antelación. Las



embajadas de muchos países funcionan mediante un sistema de concertación de citas y existen listas de espera para solicitar los visados.

7.- Confirmación de las condiciones de transporte al festival, número y horarios de los vuelos, etc.

8.- Necesidades de microfonía, sonido e iluminación en sus actuaciones.

5.- Información que debe proporcionar el circuito a los grupos antes de la llegada de estos a España

1.- Acuerdo escrito entre el festival y el grupo sobre las condiciones económicas: cuantía exacta de dinero de bolsillo así como los gastos de transporte.

2.- Información del circuito a realizar por el grupo, con indicación de las ciudades, fechas y organizadores de cada uno de los festivales.

6. Información que debe proporcionar el festival a la llegada del grupo.

1.- Un dossier sobre el programa del festival, en la que debe aparecer de forma detallada todas aquellas actividades en las que vaya a participar el grupo.

2.- Un planning de los escenarios, incluyendo dimensiones y el ubicación de músicos y bailarines en el mismo.

3.- Localización de vestuarios.

4.- Periodos de descanso del grupo.

5.- Desplazamientos a realizar por el grupo dentro del festival.

6.- El festival debe poner a disposición del grupo un guía durante toda la estancia del grupo en el festival.

7.- Información que debe dar el grupo al festival a la llegada al mismo.

1.- Listado de componentes de grupo, con sus números de identidad, así como las funciones de cada uno en el grupo.

8.- Sobre los alojamientos y las comidas.

1.- El festival proporcionará un alojamiento de calidad, con camas, sábanas, mantas y almohadas.

2.- Los servicios estarán limpios e higienizados y dispondrán de retretes, agua corriente caliente y fría, baños y/o duchas suficientes. Los componentes del grupo deberían traer sus propias toallas.

3.- La comida deberá ser de buena calidad: tres comidas al día, de las cuales una por lo menos debe ser un plato caliente. Los festivales deberán prestar especial atención a los grupos con peticiones especiales: creencias religiosas, vegetarianos etc. El grupo pondrá en conocimiento del festival estas peticiones con la suficiente antelación.

4.- El grupo deberá tener en cuenta que la comida será la típica del país anfitrión.

5.- El festival pondrá a disposición del grupo, gratuitamente o previo pago, bebidas entre las comidas.



FestiFolk España
Avda de la Constitución, 11
06225 – Ribera del Fresno
Badajoz España
Tfno: +34 924 53 61 91
Fax: +34 924 53 60 94
www.festifolk.org
E-Mail: presidencia@festifolk.org

6.- El festival proporcionará bebidas no-alcohólicas al grupo durante las actuaciones.

9.- Sobre los aspectos técnicos del festival.

1.- El festival programará, en la medida de lo posible, un tiempo de ensayo en el escenario para los grupos. Se dispondrá de un espacio para ensayar.

2.- El festival programará una prueba de sonido para los músicos, cantantes y bailarines.

3.- Intercambio de regalos: En la mayoría de los festivales existen intercambio de regalos entre organizadores y grupos participantes. El festival informará al grupo sobre cuando y dónde se llevará a cabo esta entrega.

4.- Descansos: los grupos dispondrán de tiempo razonable de descanso durante el festival. Al comienzo del festival se les facilitará información detallada sobre los periodos de descanso.

5.- Asistencia médica: el grupo se hace responsable de concertar su seguro médico. El festival podría aconsejar al grupo antes del festival sobre dónde existen problemas a la hora de concertar un seguro. En caso de emergencia, el festival se responsabiliza de proporcionar la asistencia médica necesaria. Del mismo modo, el festival se hará cargo de posibles accidentes ocurridos durante la actuación. Se deberá disponer de material de primeros auxilios. El festival no se hace responsable de la asistencia médica por problemas médicos que surjan antes del comienzo del festival.

6.- Disciplina del grupo: el Director del grupo será el responsable del comportamiento de sus componentes. El grupo ejercerá el papel de embajador de su país, por lo tanto sus componentes se comportarán como invitados. Se hará hincapié sobre la puntualidad, el entendimiento con el resto de los grupos y con los organizadores del festival y sobre el nivel de ruido, sobre todo por la noche. Los componentes del grupo no abusarán del alcohol y acatarán la legislación nacional/ local en lo relativo a su consumo. El grupo será responsable de los daños producidos accidental o deliberadamente por cualquiera de sus componentes.

7.- Amistad: el festival debe fomentar que los grupos se conozcan entre sí durante el festival.

8.-.7 Bandera: se recomienda a los grupos traer al menos una bandera para su uso en escaebbarios, desfiles, etc.

9.- Seguro: es recomendable que los grupos tengan asegurados los instrumentos musicales, trajes etc. El festival no se hace responsable de la pérdida o daños sufridos por estos.